

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 91 Sábado 16 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 42898

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

**13083** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 193/10, dimanante de los autos 1064/09, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Hegasacor, S.L., en la que con fecha 1.2.11 se ha practicada, por el Sr. Secretario, Tasación de Costas por importe de 136,87 y Liquidación de Intereses por importe de 161,59 euros, haciéndoles saber a las partes que en término de diez días hábiles siguientes a su publicación podrán impugnarla conforme al art. 245 y siguientes de LEC y apercibiéndoles que de no verificarlo se les tendrá por conforme. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110024838-1